

USMCA

CONOCE EL NUEVO ACUERDO COMERCIAL

Dr. Octavio de la Torre / Mtro. Ricardo Méndez

“Si quieres actualizarte del USMCA sin ser experto en la materia te invito a leer la siguiente publicación”

RESULTADOS DE LA NEGOCIACIÓN DEL TLCAN 2.0

COMPETITIVIDAD REGIONAL

- Acceso Preferencial
- Obstáculos técnicos al libre comercio
- Cooperación & Desarrollo
- Entrada temporal
- Armonización regulatoria

COMERCIO INCLUSIVO Y RESPONSABLE

- PyMEs
- Medio ambiente
- Anticorrupción
- Laboral

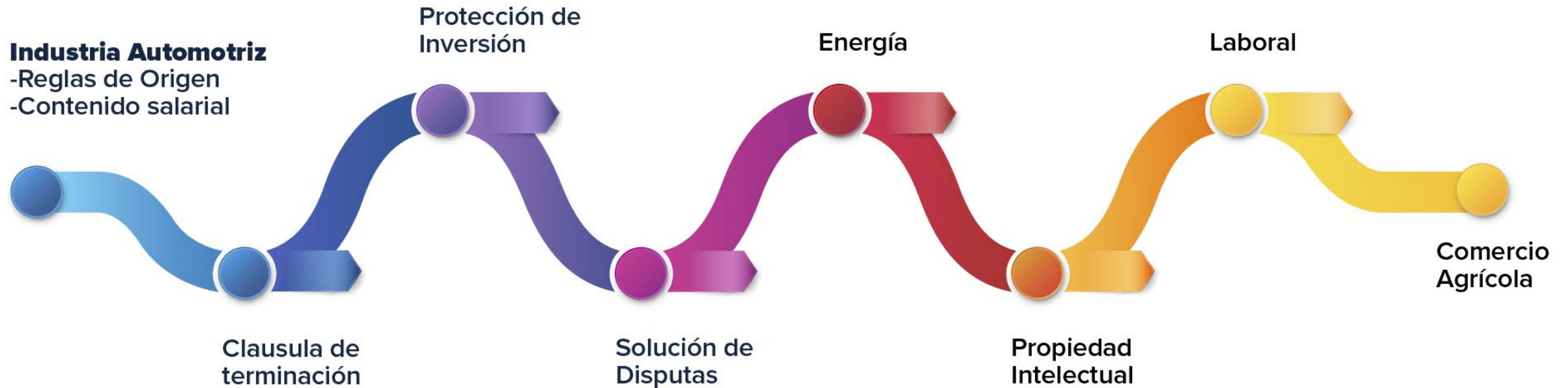
ECONOMÍA DEL SIGLO XXI

- Integración energética
- Comercio digital
- Propiedad intelectual

CERTIDUMBRE EN COMERCIO E INVERSIÓN

- Empresas del estado
- Compras del gobierno
- Solución de controversias
- Competencia

LA NEGOCIACIÓN REQUIRIÓ DE LA FLEXIBILIDAD DE LOS SOCIOS



CAPÍTULOS:



Aspectos Generales	Administración Aduanera y Facilitación Comercial	Agricultura	Anexo Transparencia	Farmacéuticos y Dispositivos Médicos	Anticorrupción	Aspectos Legales e Institucionales	
Compras Públicas	Competitividad	Competencia	Comercio Transfronterizo de Servicios		Comercio Digital	Buenas Prácticas Regulatorias	
	Empresas Propiedad del Estado	Energía	Entrada Temporal de Personas de Negocios	Inversión	Laboral	Medidas Sanitarias y Fitosanitarias	Medio Ambiente
Reglas de Origen	PYMES	Publicación y Administración	Propiedad Intelectual	Procedimientos de Origen	Política Macroeconómica	Obstáculos Técnicos al Comercio	
Reglas de Origen Específicas	Remedios Comerciales	Servicios Financieros	Solución de Controversias Estado-Estado	Telecomunicaciones	Textiles y Prendas de Vestir	Trato Nacional y Acceso a Mercado	Disposiciones Finales

LOS CAPÍTULOOS NUEEVOS DEL USMCA SON:

- 6** ▶ Textiles y Confección
- 7** ▶ Administración Aduanera y Facilitación de Comercio
- 8** ▶ Energía
- 19** ▶ Comercio Digital
- 23** ▶ Laboral
- 24** ▶ Medio Ambiente

- 25** ▶ Pequeñas y Medianas Empresas
- 26** ▶ Competitividad
- 27** ▶ Anticorrupción
- 28** ▶ Buenas Prácticas Regulatorias
- 29** ▶ Publicación y Administración
- 33** ▶ Política Macroeconómica



Con cuantos países tiene TLC México.

46 países que representan el **70% del PIB mundial,**
dos tercios de las importaciones mundiales y
mil seiscientos millones de consumidores.

FMI 2016. Banco Mundial 2016. UNCTAD 2016 IED en stock realizada fuera del país de origen. MMD=mil millones de dólares, BD=billones de dólares

DATOS DEL TLCAN



El comercio trilateral se ha triplicado para alcanzar **\$1 billón en 2017.**

El **TLCAN** creó un mercado regional **NAFTA** vibrante de **490 millones de consumidores** y un **PIB combinado de \$21 billones de dólares (bd).**

México es el 3er socio comercial más importante de EEUU **\$1.5 mil millones de dólares** en productos se **intercambian cada día.**

Fuentes: SE con información de importación de Statistics Canada, Banxico, y USDOC, y Banco Mundial.

MÉXICO

DESTINO DE PRODUCTOS DE USA.



México se ubica entre los **3 principales mercados de exportación de 31 estados**: primero en cuatro estados y segundo en 23 estados.

Comercio de servicios entre MX y USA.

El comercio de servicios entre México y EEUU se multiplicó **por 2.5 en 18 años**.

En **2017, más de 42 millones de toneladas de productos mexicanos** se exportaron a EEUU por camión, 51 millones por barco, y 13 millones por tren.

INVERSIÓN EN MÉXICO.



EEUU es la fuente **# 1** de inversión extranjera directa para **México** con 49% del total.

Más de **65,000** empresas en México tienen IED.

México ha recibido **\$135 MMD** desde 2013 (30% del total acumulado en 18 años).

ELÉCTRICO- ELECTRÓNICO



\$146 MMD en equipo eléctrico y electrónico se comercializan entre **México y EEUU** al año.

México es el **principal exportador de electrodomésticos en Latinoamérica**, y el sexto en el mundo.

Principal **exportador de televisiones de pantalla plana** en el mundo.

El segundo exportador de refrigeradores.

AUTOMOTRIZ

México es el **7° productor y 4° exportador mundial** de **vehículos ligeros** nuevos en el mundo.

\$131 MMD en **automóviles** y partes se **comercializan entre México y EEUU** anualmente.

13% de los vehículos ligeros vendidos en EEUU fueron producidos en México.

México es el principal proveedor de autopartes de EEUU.

La **industria mexicana** de auto partes **se convirtió en la quinta más grande del mundo**.

DISPOSICIONES INICIALES Y DEFINICIONES GENERALES

1.1 ESTABLECIMIENTO DE UNA ZONA DE LIBRE COMERCIO

1.2 RELACIÓN CON OTROS ACUERDOS COMERCIALES

ENERGÍA

Se garantiza la independencia y soberanía de México en materia energética.

Se preserva el derecho a regular en materia de petróleo y demás hidrocarburos, en consistencia con los compromisos que México ha hecho en otros acuerdos internacionales.

Se brinda certidumbre jurídica y se respetan los compromisos asumidos por México con los prestadores de servicios, exportadores, importadores e inversionistas que participan en el sector

ENTRADA TEMPORAL DE PERSONAS DE NEGOCIOS

Permite la movilidad temporal de personas de negocios que entren en las siguientes categorías: i. visitantes de negocios; ii. comerciantes e inversionistas; iii. transferencias de personal dentro de una empresa; y, iv. profesionales.

Desarrollar medidas complementarias para facilitar la entrada temporal de las personas de negocios en la región.

LABORAL

Compromisos respecto a la aplicación efectiva de los derechos laborales fundamentales en la legislación nacional.

Compromisos que complementan la aplicación de los derechos laborales fundamentales, enfocados en: (1) la atención a casos de violencia relacionados directamente con el ejercicio de dichos derechos; (2) la protección a los trabajadores migrantes; (3) el combate al trabajo forzoso, y (4) la protección contra la discriminación de género en el trabajo.



MEDIO AMBIENTE

Se incorporan disposiciones para garantizar la aplicación de la legislación ambiental en el territorio de las Partes.

Se incluye el compromiso de prevenir y reducir la basura marina; promover la gestión forestal sostenible; evitar la caza de ballenas con fines comerciales, y tipificar como delito grave el tráfico transnacional intencional de especies silvestres protegidas.

OBSTÁCULOS TÉCNICOS AL COMERCIO

Garantizar el cumplimiento de las Partes a los compromisos asumidos en el marco del Acuerdo sobre Obstáculos Técnicos al Comercio de la Organización Mundial del Comercio (OMC).

Se incorporan disposiciones referentes a la transparencia de los procesos de elaboración, adopción y aplicación de las normas, reglamentos técnicos (RT) y procedimientos de evaluación de la conformidad (PEC) de las Partes.

POLÍTICA MACROECONÓMICA Y CUESTIONES DE TIPO DE CAMBIO.

Fortalecer la cooperación entre las Partes respecto a las políticas macroeconómicas y de tipo de cambio, para robustecer su capacidad para mantener la estabilidad macroeconómica y contribuir al crecimiento económico sostenido, así como a la atracción de inversiones en América del Norte.



PROCEDIMIENTOS DE ORIGEN

Establece disposiciones relacionadas con la expedición de las pruebas de origen o certificación de origen, las acciones para verificar el origen de las mercancías, así como las sanciones por irregularidades en materia de reglas de origen.

Se moderniza el esquema de certificación y el procedimiento de verificación para simplificar y hacer más expedita las verificaciones.

PROPIEDAD INTELECTUAL

Garantiza mejores estándares de protección a derechos de propiedad intelectual y previenen prácticas de abusos por parte de los titulares de derechos.

Compatible con el Acuerdo sobre Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio.

Dispondrá de procedimientos administrativos transparentes para que cualquier interesado pueda oponerse al registro de una marca, reduciendo los registros erróneos.

PUBLICACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Disposiciones para que las Partes hagan públicos, en un sitio de internet de libre acceso, sus leyes y regulaciones federales.

Fortalece la transparencia respecto de la información sobre procedimientos administrativos vinculados con el comercio y las inversiones.

PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS

Promover la cooperación para generar espacios y mecanismos que faciliten a las pequeñas y medianas empresas (PyMEs) de América del Norte aprovechar los beneficios y ventajas del acuerdo e incrementar su participación en los flujos de comercio e inversión regionales.

REGLAS DE ORIGEN ESPECÍFICAS POR SECTORES

Reglas de Origen para Vehículos Ligeros .

Reglas de Origen para Vehículos Pesados .

Reglas de Origen Específicas para Químicos .

Reglas de Origen Específicas para Televisores y Manufacturas Eléctricas .



REMEDIOS COMERCIALES

Salvaguardias: se mantiene una exclusión para socios sujeta a ciertas condiciones (no estar en los primeros 5 exportadores, entre otras) de las medidas de salvaguardia globales.

Antidumping y subvenciones: se reconocen los derechos de la OMC en estas materias.

Combate a la evasión: se establece un mecanismo de cooperación para evitar la evasión de cuotas compensatorias, antidumping y de salvaguardia.

SERVICIOS FINANCIEROS

Desarrollar un marco jurídico que facilite el funcionamiento de las instituciones financieras que prestan servicios financieros de forma transfronteriza, así como estableciéndose en territorio de algunas de las Partes, a través de disposiciones y obligaciones para facilitar la prestación de dichos servicios .

SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS ESTADO-ESTADO

Establecer reglas claras para llegar a soluciones satisfactorias entre las Partes cuando surja alguna controversia en torno a la operación del Tratado, privilegiando en todo momento la cooperación y las consultas.

Se mejoraron disposiciones relativas a: cooperación entre las Partes para dirimir controversias; consultas; conciliación y mediación; audiencias públicas; presentación de escritos; establecimiento de paneles; composición de paneles; reemplazo de panelistas; participación de terceras Partes; implementación del reporte del panel; entre otros.

TELECOMUNICACIONES

Impulsar la competencia entre los diversos operadores del mercado de telecomunicaciones y crear las condiciones necesarias para facilitar el acceso y uso de las redes públicas de telecomunicaciones, generando certeza jurídica para los agentes económicos.

Las medidas contenidas en el capítulo buscan que los proveedores de telecomunicaciones ofrezcan servicios de alta calidad y competitivos en beneficio de los consumidores.

TEXTILES Y PRENDAS DE VESTIR

Establecer disciplinas específicas relativas a ciertas disposiciones en materia de reglas de origen, cooperación aduanera y procedimientos para verificar el origen de textiles y prendas de vestir.

Ampliación de la cobertura de las verificaciones para detectar delitos aduaneros y creación de un Comité Textil para facilitar las consultas y tener una mayor cooperación entre las autoridades.



TRATO NACIONAL Y ACCESO A MERCADOS

Mantener y establecer disciplinas que permitan fortalecer la cooperación y la transparencia, así como promover el incremento del comercio de mercancías en la región.

Se confirma y mantiene el libre comercio para todos los bienes originarios, la prohibición en la aplicación de impuestos a la exportación, las disciplinas que regulan la aplicación de restricciones a la importación y a la exportación, el régimen de devolución de aranceles y la prohibición de aplicar requisitos de desempeño para la expedición de licencias de importación y programas de diferimiento de aranceles.

DISPOSICIONES FINALES

34.5
ENTRADA EN VIGOR.

34.6
RETIRADA.

34.7
**REVISIÓN DE
EXTENSIÓN DE PLAZO.**